



FALLO

XALAPA- ENRIQUEZ, VER A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/009/11 relativa a la adquisición de 100 equipos de cómputo para alumnos destacados de los eventos de Conocimiento, Cultura, Ciencia y Deporte y para Jóvenes Adelante del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **CRENNEL COMERCIAL S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA JIMENEZ ALAMILLO 33:3 S.A DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente:

Dirección de Administración

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
COMERCIALIZADORA JIMENEZ ALAMILLO 33:3 S.A. DE C.V	1	PROCESADOR N455 MEMORIA 1GB PANTALLA LCD 101* DISCO DURO 320 GB TECLADO EN ESPAÑOL WINDOW STARTER EDITION (326)	100	\$944,970.00	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
		SUBTOTAL		\$944,970.00	
		IVA		151,195.20	
		TOTAL		\$1,096,165.20	

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público La firma del contrato será a las 11:00 horas del día 14 de septiembre del mes de septiembre de 2011, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Lugar de entrega:** La entrega del equipo de cómputo será L.A.B. en el almacén del Colegio DE Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la calle Sayago No 173 en Xalapa, Ver.,
- II Tiempo de entrega:** Quince días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- III Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes y contra entrega de la factura debidamente requisitada la cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa-Enríquez, Ver., el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria

Dirección de Administración

IV Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-de Ignacio de la Llave.

CUARTO.-De igual manera se apercibe a la empresa **COMERCIALIZADORA JIMENEZ ALAMILLO 33:3 S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/009/11 relativa a la adquisición de 100 equipos de cómputo para alumnos destacados de los eventos de Conocimiento, Cultura, Ciencia y Deporte y para Jóvenes Adelante del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACUOD
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

**LSCA. ONESIMO MORALES ESPEJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**